



Soca, 16 de Septiembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA N° 22/2020

Resolución N° 251/2020

VISTO: La necesidad de estimar gastos y reforzar se crea expediente 2020-841-1320-00081 para tramitar transposición de rubros propuestos en el expediente de compra 2020-81-1320-00149 que los renglones han sido modificados por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.

RESULTANDO: I) Que la presente situación esta regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "gastos, sueldos, gastos, obras e inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el ejercicio 2019-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/5/16;

II) Que por artículo 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas" por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo 17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

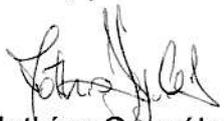
CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo presentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Números. 76, 80, y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Aprobar la autorización de reforzar los siguientes renglones: 5174 y los renglones reforzantes serian 5162 y 5199 por la suma de \$ 36.000,00 -----
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archive.


Mathías González
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal


Sasché Esquivel
Concejal

Guillermo Guterrez
Concejal

Luis Acosta
Concejal